

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL CERTIFICADO DE ORIGEN

No. Campo	Descripción
Campo 01	Indique el nombre legal completo, dirección (incluyendo ciudad y país), número de teléfono, número de fax (opcional) y dirección de correo electrónico del exportador.
Campo 02	Complete este Campo si el Certificado ampara múltiples embarques de mercancías idénticas, de acuerdo con lo descrito en el Campo 5, que son importados a una Parte por un mismo importador durante un periodo determinado de hasta un año (periodo de cobertura). “DESDE” es la fecha a partir de la cual el Certificado comienza a aplicar para las mercancías amparadas en éste (esta fecha puede ser anterior a la fecha en que el Certificado fue firmado). “HASTA” es la fecha en que expira el periodo de cobertura, el cual no debe ser superior a un año a partir de la fecha de la firma. El embarque de una mercancía para la cual se solicita trato arancelario preferencial sobre la base de este Certificado debe efectuarse entre estas fechas.
Campo 03	Si se trata de un productor, indique su nombre legal completo, dirección (incluyendo ciudad y país), número de teléfono y dirección de correo electrónico de dicho productor. Si más de un productor está incluido en el Certificado, indique “VARIOUS” y adjunte una lista de todos los productores, señalando sus nombres legales, direcciones (incluyendo ciudad y país), números de teléfono, y direcciones de correo electrónico relacionándolos con cada mercancía(s) descrita en el Campo 5. Si desea que esta información sea confidencial, es aceptable indicar “AVAILABLE UPON REQUEST”.
Campo 04	Indique el nombre legal completo, dirección (incluyendo ciudad y país), número de teléfono, número de fax (opcional) y dirección de correo electrónico del importador.
Campo 05	Proporcione una descripción completa de cada mercancía. La descripción debe contener suficiente detalle para relacionarla con la descripción de la factura y con la descripción de la mercancía en el Sistema Armonizado.

	(SA). Si el Certificado cubre un solo envío, indicar el número de factura tal como se muestra en la factura comercial. Si no se conoce, indicar otro número de referencia único, tal como el número de orden de embarque, número de orden de compra o cualquier otro número que pueda ser utilizado para identificar las mercancías. Sin embargo, en caso que la mercancía haya sido facturada por una persona localizada fuera del territorio de la Parte exportadora, la inclusión de la información previa será opcional.
Campo 06	Para cada mercancía descrita en el Campo 5, identifique la clasificación arancelaria del SA a seis dígitos.
Campo 07	Para cada mercancía descrita en el Campo 5, indique qué criterio (de la A a la D) es aplicable (seleccione uno). Las reglas de origen se encuentran en el Capítulo 3 (Reglas de Origen y Procedimientos de Origen) y el Anexo 3-A (Reglas de Origen Específicas).
Campo 07	Criterios de Origen A La mercancía es “totalmente obtenida o producida enteramente” en el territorio de una Parte, de conformidad con el Artículo 3.1 (Mercancías Originarias). B La mercancía es producida enteramente en el territorio de una Parte, a partir exclusivamente de materiales originarios, de conformidad con el Artículo 3.1 (Mercancías Originarias). C La mercancía es producida enteramente en el territorio de una Parte y cumple con 3-113 las reglas de origen específicas establecidas en el Anexo 3-A (Reglas de Origen Específicas), de conformidad con el Artículo 3.1 (Mercancías Originarias). D La mercancía está sujeta al Artículo 3.15 (Zona de Procesamiento para la Exportación).
	Para cada mercancía descrita en el Campo 5, indique “ YES ” si usted es el productor de la mercancía. Si usted no es el productor de la mercancía, indique “ NO ”, seguido por (1), (2) o (3), dependiendo de si este Certificado

Campo 8	do se basa en: (1) su conocimiento respecto de si la mercancía califica como originaria; (2) su confianza en la declaración escrita del productor (distinta de un Certificado de Origen) que la mercancía califica como originaria; o (3) un Certificado para la mercancía completado y firmado, voluntariamente otorgado por el productor al exportador.
Campo 9	Para cada mercancía descrita en el Campo 5, cuando la mercancía esté sujeta a un requisito de Valor de Contenido Regional (VCR), indicar “BD” si el VCR se calcula de acuerdo con el método de reducción de valor, o “BU” si el VCR se calcula de acuerdo con el método de aumento de valor. (Referencia: Artículo 3.3 (Valor de Contenido Regional (VCR))).
Campo 10	Indique el nombre del país de origen para todas las mercancías originarias, para: • Corea (KR); • Costa Rica (CR); • El Salvador (SV); • Honduras (HN); • Nicaragua (NI); • Panamá (PA).
Campo 11	Este Campo se puede utilizar para observaciones adicionales relacionadas con este Certificado, tales como, cuando la mercancía(s) descrita en el Campo 5 ha sido objeto de una resolución anticipada o una resolución sobre clasificación o valor de los materiales. Indique la autoridad emisora, el número de referencia y la fecha de emisión. Si se aplica el Artículo 3.6 (Acumulación), 3.7 (De Minimis), 3.8 (Mercancías o Materiales Fungibles) o 3.9 (Juegos o surtidos), se debe indicar en este Campo. En el caso de que las mercancías sean facturadas por un tercer país, se puede indicar en este Campo.
Campo 12	Este Campo debe ser llenado, firmado y fechado por el exportador o el productor. La fecha deberá ser la fecha en que el Certificado se llenó y firmó. Nota: Las instrucciones solo se utilizan para efectos de referencia para completar el Certificado de Origen, y por lo tanto, no tienen que ser reproducidas o impresas en la página al dorso.

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ

EN LUZ, VIDA Y VERDAD

EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD

EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER !

CON DANIEL Y EL FRENTE

EL PUEBLO-PRESIDENTE

PAZ CON DIGNIDAD !

46/19 VIVA LA REVOLUCIÓN !